



BOLETIN OFICIAL

DE

LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año II

Martes, 15 de noviembre de 1983

Número 132

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página		Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO		JEFATURA PROVINCIAL DE ICONA	
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		Expedición de Permisos en los Cotos de Pesca de la provincia de La Rioja	1346
Subsecretaría para el Consumo		Composición Junta Arbitral de Arrendamientos Rústicos	1347
Sanción	1341	COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO	
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		Nota-Anuncios	1347
Comisión Provincial de Urbanismo		III. ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Información pública	1342	Ayuntamientos	1348
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA		IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Sección de Industria		AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS	
Instalaciones eléctricas	1342	Sala de lo Contencioso-Administrativo	1351
Sección de Minas		Secretaría de Gobierno	1351
Demarcación y deslinde de permiso de investigación	1345	Sala de lo Civil	1351
2.ª JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCION DE TRANSPORTES TERRESTRES		VI. OTROS ANUNCIOS	
Subasta de Solares en los terrenos de la Estación de Logroño	1345	Caja Provincial de Ahorros de La Rioja	
		Solicitud de duplicados	1352
		Consejo Regulador de la Denominación de "Origen Rioja"	
		Aviso	1352

I Administración del Estado

Ministerio de Sanidad y Consumo

SUBSECRETARIA PARA EL CONSUMO

3096

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Inspección del Consumo, con fecha 19 de noviembre de 1982, en el expediente núm. 485/82 del Registro General, correspondiente al número 26165/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Rioja, se hace pública la sanción de 60.000 pts. (sesenta mil

pesetas) impuesta a KANGURO GRANDES SUPERFICIES, S.A., con domicilio en Marqués de Murrieta, núm. 16, Logroño por venta de frutas y hortalizas con margen superior al establecido, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa con fecha 11 de octubre de 1983, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

Madrid, 18 de octubre de 1983.

El Subdirector General de Normativa y Procedimientos

2914